

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

El Noticiero

DE SORIA.

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.

FRECCIS
CONVENCIÓNES.

Comunicados,
0,10 cént. de peseta
línea.

Imprenta.

En la de este periódico, Plaza de San Esteban, 3, bajo, se hacen toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y crecimientos de casa, volantes, memorandums, sobres membretados, etc., etc.

Precios económicos.

El presupuesto de Fomento

De ser ciertas las noticias que en algún centro oficial y personas allegadas al Sr. Moret tienen del plan á que el Ministro piensa ajustar la reorganización del departamento cuya dirección le está encomendada, los nuevos presupuestos de Fomento estarán informados en un espíritu grande de economía.

La tramitación de los expedientes será llevada con facilidad y sencillez, á fin de que no encuentre entorpecimientos de oficina ningún asunto que contribuya, por iniciativa del Estado ó por la de los particulares, al desarrollo de las obras públicas, al fomento de la agricultura y al engrandecimiento de la industria nacional y del comercio.

Dirección de Instrucción pública.

En la hipótesis de que el Sr. Moret ha de suprimir alguna Dirección de las que dependen del Ministerio de Fomento, por la organización viciosa que en ella tienen ó por innecesarias, le será agregado á la de Instrucción pública algún otro Negociado de las que se acuerden suprimir.

Pasarán también á ella los establecimientos de enseñanza, pues no hay razón alguna para que dependan de otras Direcciones.

Se encuentran en este caso las Escuelas especiales, que, si en otro tiempo proveían al Estado de personal facultativo, hoy, que están completas con exceso las plantillas y hay temor de muchas excedencias por la simplificación de los servicios, deben regirse desde un mismo Centro científico, lo que economizará personal y material, obteniendo, por la selección acertada en el profesorado, una buena y completa educación técnica.

Esta reforma restituirá al Ministerio algún importante edificio, le ahorrará alquileres de otros y el sostenimiento de escuelas que no responden, seguramente, á los sacrificios que por múltiples conceptos impone el Estado al contribuyente.

Se da por cierto que el Sr. Moret acerca el proyecto de desprenderse de algunas Universidades, de que se harían cargo con gusto las corporaciones populares á las que donaría el Es-

tad los edificios y el material existente para la enseñanza, á mas de los auxilios indirectos que aportaría á esas corporaciones el Gobierno, mediante la serie de reformas que en el orden económico prepara.

En cuanto á la segunda enseñanza germina la idea de que sean las Diputaciones las encargadas de su sostenimiento. Las Diputaciones, en su mayor parte ampliarán los estudios que reciben actualmente los escolares en los Institutos y lograrán, mejorar y abaratar la enseñanza, problema que no ha podido resolver el Estado en los muchos años que cuida de estos establecimientos.

Los colegios privados serán objeto de protección oficial por virtud de las disposiciones que dictará el Ministro de Fomento, siendo una de ellas la modificación de la ley vigente de Presupuestos, en el sentido de abolir el recargo de las matrículas á los alumnos de enseñanza doméstica.

La matrícula debe ser igual para todos y se ha de procurar también favorecer la competencia en la enseñanza por modo y fundamento análogos á los que se establecen y procuran para toda industria.

Los exámenes habrán de ser por Jurados que funcionen periódicamente y en los que el profesorado oficial tendrá una representación razonable.

Los derechos de matrícula y de examen se pagarán de una sola vez.

Las escuelas normales serán objeto de importantes modificaciones, á fin de que haya unidad en la enseñanza y desaparezca la confusión que, por regla general, impera en estos centros de enseñanza.

Las escuelas especiales de Comercio y Artes sufrirán una completa transformación, pues mientras que las que han establecido las corporaciones populares, las Cámaras de Comercio y las Agrícolas, y hasta la iniciativa particular, están dando excelentes resultados, las fundadas por el Gobierno arrastran una vida anémica, gravando sin embargo, honda y progresivamente los presupuestos de la nación.

La suma del presupuesto sobre subvenciones para difundir la instrucción popular habrá de ser aumentada, pero á condición de hacer constar anualmente, y de una manera notoria, los resultados obtenidos.

Dirección de Obras públicas.

Esta Dirección se aliviará de su Escuela especial, que pasará, á Instrucción pública; de la navegación marítima, que dependerá del Ministerio de Marina; de los aprovechamientos de aguas, ríos y canales, que estarán á cargo de la Dirección de Agricultura, si de riegos se trata. Á Montes irá cuanto se refiera á las cuencas hidrográficas.

Carreteras.

Descartada de todo esto la Dirección de Obras públicas, quedará entre otras

-4-

grano.—Presenta los por particulares.—Para la Península é Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, un céntimo cada número.—Para Cuba y Puerto Rico, 2 céntimos por id.—Para Filipinas, Fernando Poo, Annobón y Corisco, 4 céntimos por id.—Para el interior de las poblaciones, 5 céntimos por id.

CERTIFICADOS.—Cartas ordinarias.—El franqueo de éstas se compone del sello que á su clase corresponda y del de certificado, que es de 75 céntimos de pesetas, único que se exige, así para el interior de las poblaciones como para cualquiera de las posesiones españolas en Ultramar.

El certificado para todos los países de la Unión universal de correos, cuesta 25 céntimos.

Tarifas de Telégrafos

VIGENTES DESDE 1.º DE JULIO DE 1887.

Calculadas por las vías más baratas.

EUROPA.—España; para las provincias hasta 15 palabras, 0,50 céntimos.—En el resto de la Península, una peseta.—Canarias, 1,50.—Alemania, 0,28.—Austria-Hungría, 0,32.—Bélgica, 0,245.—Dinamarca, 0,365.—Francia y Córcega, 0,20.—Gibraltar, 0,15.—Gran Bretaña, 0,45.—Italia, 0,34.—Noruega, 0,48.—Países Bajos, 0,285.—Portugal, 0,10.—Rusia y Turquía, 0,61.—Suecia, 0,46.—Suiza, 0,545.

AFRICA.—Argelia 30 cént. —Egipto-Alejadría, 1,86,25.—Bajo-Egipto, 1,88,75.—Alto-Egipto, 2,16,25.

ASIA.—Indias Británicas O. Chittagong, 4,50—Idem id. E. Chittagong, 5,00.—Singapore, 7,50.—Hong-Kong-Shangay, 8,25.—Cantón, 8,75.

importantes apoyos las de construcción y conservación de las carreteras que solo ofrecen realmente un interés de localidad y en consecuencia á la conveniencia y necesidad de su construcción las sienten mucho mejor los pueblos y las corporaciones provinciales que el Gobierno y las Cortes mismas de la nación.

Las provincias saben perfectamente por dónde han de dar salida á sus productos y establecer fáciles y convenientes vías de comunicación.

El Parlamento no debe ententer de esto aun cuando privándole de tan inútil cuidado, los representantes del país no dispongan del manoseado recurso de obtener que se incluya en el plan de carreteras este trozo ó aquel ramal de la comarca por donde han sido elegidos Diputados, inclusión que no pasa en la vida á la categoría de hechos consumados.

Así es que, facilitando recursos á las provincias para que atiendan á la conservación y apertura de nuevos caminos, les serán entregadas todas las carreteras del Estado, obligándose aquellas á emplear, para el desempeño de estos servicios, al personal facultativo excedente del Gobierno.

Ferrocarriles.

La ley especial de ferrocarriles secundarios, y su construcción, que será inmediata, estará á cargo de la Dirección de Obras Públicas; que descartada por las reformas anteriormente indicadas, podrá destinar á las prefijadas obras más de 50 millones de pesetas en cada ejercicio.

Las Inspecciones de ferrocarriles, ya facultativas, ya administrativas sufrirán algunas modificaciones, reforzando el personal facultativo con ingenieros industriales, y dando en la esfera administrativa, la necesaria intervención á las Cámaras de Comercio y Agrícolas productoras y comercian-

tes, centinelas avanzados de los importantes intereses que representan.

Dirección de Agricultura.

El arreglo de esta Dirección exige del Ministro de Fomento un estudio especial, ya que á ella está subordinado el fomento de la riqueza pública; y comprendiéndolo así, propónese el Sr. Moret introducir importantísimas reformas y modificar radicalmente algunos servicios.

Presentará el Sr. Moret á las Cortes una nueva ley de minas, desarrollando las bases de la de 1868, ajustándolas á moldes más amplios que los proyectos presentados en estos últimos veinte años.

La minería.

La industria minera, será preferentemente atendida en la reforma de la ley de minas por el señor Ministro de Fomento, en términos que resulte protegido el industrial, anulando para siempre las denuncias y dando positiva seguridad á la propiedad minera.

Seguirán los gobernadores otorgando las concesiones por expediente de sencilla tramitación que ahorre al industrial el excesivo gasto que hoy le cuesta, y solo en casos de alzadas difíciles y raras elevarán los gobernadores estos expedientes al Ministerio.

Como complemento á la ley de minas el Ministerio estudiará un concienzudo reglamento que sirva de desarrollo á aquella, y otro reglamento de policía minera que, sin cohibir la libertad del minero, pueda el Estado, por medio de inspección pertinente, seguir atento la marcha de los trabajos de la minería.

Montes.

En este ramo importantísimo de Fomento el señor Moret prepara grandes reformas, que no enumeramos en este momento por falta de espacio, pero de que nos ocuparemos por sepa-

rado y con la detención conveniente otro día.

Personal.

Las muchas jefaturas que el Ministerio de Fomento tiene en provincias, quedarán refundidas en una sola, bajo la denominación de *Delegados de Fomentos*.

Dependerá de esta Delegación todo lo concerniente á Obras públicas, Montes, Minas, Agricultura, Comercio etc. etc.

Claramente se ve que esta reforma trae apareja, así en el personal como en el material, grandes y positivas economías.

Juntas consultivas.

Se refundirán en una sola todas las Juntas consultivas de Fomento, que será formada por individuos de los Cuerpos facultativos civiles y militares, ilustres jurisconsultos y altas reputaciones de la industria, del comercio, de la agricultura, de la banca, de la Administración y de la prensa.

Al presente la rueda administrativa en el Ministerio de Fomento, no tropieza más que con las siguientes Juntas consultivas:

- Consejo Superior de Agricultura.
- Junta Central de Derechos pasivos.
- Patronato general de escuelas.
- Junta facultativa de archivos.
- Idem de Montes.
- Idem de Minas.
- Idem de Caminos.
- Junta consultiva del Instituto Geográfico.
- Comisión permanente agronómica.
- Idem id. de pesas y medidas.

Por último.

El Ministro de Fomento entregará á las provincias algunos servicios de Obras públicas, de la enseñanza, industria y comercio, etc., y natural es que estudie la manera de dotar las Corporaciones de los necesarios recur-

sos para ocurrir á estas nuevas atenciones para lo cual se pondrá de acuerdo el Sr. Moret con el Sr. Ministro de Hacienda pues las reformas de Fomento han de tener probablemente por base la supresión de la contribución de consumos, en cuyo caso podría establecer las provincias con la denominación de impuestos provinciales los que se estiman menos odiosos y de fácil recaudación.

Y hacemos punto aquí para no hacer interminable este artículo.

Noticias.

Continúa la baja de los ingresos en nuestras principales líneas férreas. Los de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante han tenido durante la primera semana del año actual una disminución de 169.190 pesetas, y las del Norte en las dos semanas transcurridas 158.115 pesetas.

La real orden que publicamos en el número anterior referente al empuje del ferrocarril de Torralba á Soria es de fecha 17 de Diciembre de 1892 y que por involuntario olvido no se le puso al pie.

La Dirección general del Tesoro público ha advertido á esta Delegación de Hacienda que se admitan las redenciones del servicio militar á los mozos del reemplazo actual, por 1.500 pesetas cada una para los que les correspondiere servir en la península y de 2.000 para los de Ultramar.

Al confirmar esta orden la Dirección general ha acordado prevenir, que según lo preceptuado no podrá utilizarse el beneficio de la redención

— 2 —

AMÉRICA.—Alabama—Canadá—Carolinas del Norte y Sur.—Distrito Colombia—Georgia—Illinois, Indiana—Louisiana, Maryland, Massachussets, Mississipi—Missouri, New York, Nouvelle Escosie, Ohio—Pensilvania, Terre-Neuve, 1.01,25.—Territorio Washington—California, Colorado—Montana, Nebraska, Nouveau-Mexique, Oregá, 1.60,25.—Habana, 3.76,25.—Puerto-Rico, 11.66,25.—Méjico (Estación), 2.61,25.—Costa Rica, 9.96,25.—Guatemala, Honduras, 5.71,25.—Nicaragua, Panamá, 6.66,25.—Bolivia, 9.51,25.—Río Janeiro, 8.12,50.—Valparaíso, Santiago, 10.67,50.—Callao, Lima, 10.61,25.—Paraguay, República Argentina, 8.37,50.—Uruguay, 9.62,50.

OCEANIA.—Filipinas, 10,50.

El importe del telegrama europeo ó extra europeo se hallará multiplicando el de una palabra por tantas como tenga, y si resulta fracción de centimos se llega al cero inmediato superior.

Tarifas de Correos

PARA EL

FRANQUEO DE CARTAS Y PERIÓDICOS EN ESPAÑA.

CARTAS SENCILLAS.—Para el interior de las poblaciones, 10 céntimos de peseta.—Para la Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos, cada 15 gramos de peso, 15 céntimos.—Para Cuba y Puerto Rico, cada 15 gramos, 30 céntimos.—Para Filipinas, Fernando Poo, Annobón y Corisco, cada 15 gramos 50 céntimos.

PERIÓDICOS.—Presentados por las Empresas y franquados previamente por medio del timbre.—Para la Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa accidental de Marruecos, 3 pesetas cada 10 kilogramos.—Para Cuba y Puerto Rico, 10 pesetas cada 10 kilogramos.—Cada número suelto, 2 centimos.—Para Filipinas, Fernando Poo, Annobón y Corisco, 2 pesetas cada kiló-

si los interesados han dejado trasurrir el término de dos meses, contados desde el día en que se haya verificado el sorteo para los mozos de la península y hasta el 31 de Julio para los de Ultramar.

Durante la 2.^a decena de este mes se han registrado en esta Ciudad 5 defunciones, 3 hembras y 2 varones y 5 nacimientos un varón y 4 hembras. —Matrimonios uno.

El movimiento de los vapores de la Compañía Trasatlántica en el mes de Febrero será el siguiente:

Para las Antillas.—Día 10, de Cádiz, el «Ciudad de Santander»
Día 20, de Santander el «Reina María Cristina»

Día 28 de Cadiz, el «Buenos Aires»
Para Filipinas.—Día 3 de Barcelona el «Isla de Mindanao»

Para Maruecos.—Día 18, de Barcelona, el «Baldomero Iglesias.»

En Gómara han sido robadas cuatro cruces de madera del cementerio de dicha villa.

El Sr. Gobernador civil de la provincia convocará á la Diputación provincial á reunión extraordinaria para el día 17 de Febrero próximo en el salón de sesiones de dicha corporación.

La alcantarrilla de la Estación férrea.. suma y sigue sin cerrarse, apesar de lo ordenado por el Sr. Gobernador civil.

—Y las tarifas especiales de transportes tampoco parecen, como así mismo las generales que nose venden al público en las Estaciones apesar de haberse así anunciado.

¿No está enterado de esto la Autoridad?

En el Boletín oficial del Obispado de Osma, se ha publicado en estos días por el M. I. señor Vicario Capitular (Sede Vacante) una exhortación al Clero y fieles de la Diócesis, la cual ha sido leída en las Iglesias de esta Ciudad, y dispone se hagan preces públicas por tres días festivos con invitación de las Autoridades, para el digno acierto en la elección de nuevo Obispo.

Hoy publicamos, tomándolo de *El Heraldo* de Madrid, el plan de reformas que el Sr. Ministro de Fomento intenta llevar á cabo.

Del 4 al 5 de Febrero se publicará según vemos en la prensa madrileña el decreto disolviendo la parte electiva del Senado y convocando las nuevas Cortes.

Para mejor comodidad del público y con el fin de que los interesados no incurran en el recargo del 200 por 100 del valor de cada cédula personal que con arreglo á Instrucción ha de exigirse desde 1.^o de Febrero próximo, se ha acordado que además de las horas ordinarias de la mañana, se halle abierta la oficina recaudadora de 3 á 5 de la tarde todos los días no festivos.

Ha fallecido en Madrid el insigne poeta, gloria de España Don José Zorrilla.

Descanse en paz.

P. R. O. se han declarado caducadas todas las licencias de uso de armas concedidas gratuitamente y se ordena revisar los expedientes de las expidas en el actual ejercicio económico.

D. E. P. En la madrugada de ayer falleció nuestro paisano y amigo don Nicomedes Encabo, antiguo Ayudante de Obras públicas afecto á la Jefatura de esta provincia.

Reciban sus desconsolados hijos nuestro sincero pésame por pérdida tan irreparable.

Hoy tendrá lugar el sepelio á las diez de la mañana.

El Inspector de vigilancia pública Sr. Guerrero ha recordado por medio de circular á los dueños de Establecimientos de bebidas, que según previenen las Ordenanzas municipales, deben cerrar aquellos á las nueve de la noche en la época actual.

Toda la prensa católica se hace eco de que el Obispo que ha de suceder en la Iglesia de Osma, y significa que pueda ser el Ilmo. Fr. José Cueto, Obispo actual de Canarias, ocupando la Sede un ilustre hijo de Sant. Domingo de Guzman, Patrono de esta Diócesis, y fundador de la orden de Predicadores.

Detenciones:

En la villa de Monteagudo ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado, un joven de aquella localidad como autor de una cencerrada que se dió en la casa del Sr. Cura parroco, con motivo de la boda de una hermana suya. Al referido joven se le ocupó un gran cencerro y un cuchillo.

—En el Parador de Monteagudo en esta Capital, fué detenido por los vigilantes de Orden público un anciano mendigo que se apoderó de un tapa bocas de un sirviente de dicho Parador.

—En Calatañazor ha sido capturado un sujeto como autor del hurto de una caballería de la propiedad de Don Juan Cubillo.

Ayer falleció Sor María Josefa Zafra, Superiora del Hospicio de Soria, que se hallaba al frente del mismo desde su fundación, siendo siempre muy respetada.

Dios la haya acogido en su seno.

LA FUSIÓN

DE LAS SOCIEDADES DE RECREO.

Para tratar de la forma en que se ha de dirigir á las Juntas de ambas Sociedades la petición que publicamos en uno de nuestros últimos números, se invita á todos los Sres. firmantes de ella y á cuantos tengan gusto en asistir, á una reunión que tendrá lugar en el Salon del Circulo de la Constancia el sábado próximo á las tres y media de la tarde. La reunión está autorizada por el señor Gobernador civil de la Provincia.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 23,6 grados y la mínima de 10,2.

El termómetro señaló 0,2 bajo cero grados á las nueve de la mañana y 8,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Soria, Tip de *El NOTICIERO* —1893.

SE VENDE Ó ARRIENDA

una fábrica de teja, baldosas y ladrillos, distante 1.500 metros de esta Ciudad, próxima á la carretera de Soria á Logroño; la cual consta de casa, almacenes, cubiertos, horno para cocer, herramientas y enseres apropiados para la fabricación, material por cocer, tierras preparadas para la confección de materiales etc.

Para tratar, en la administración de este periódico darán razon.

FRANCISCO LACUSSANT

Corredor de Comercio de esta plaza, pongo en conocimiento del público, haber trasladado mi despacho á la Calle de los Estudios, número 11. bajo, al lado del Balcón redondo.

Encargándome como hasta aquí, de intervenir cuantos asuntos anexos á mi cargo, precisan mi firma, lo mismo en el Banco, en préstamos, créditos, descuentos, etc., etc., como en las negociaciones de compra y venta de papel del Estado y demás valores.

De las negociaciones de letras y demás efectos.

Y siendo múltiples las representaciones comerciales que me han sido concedidas, participo al Comercio que por mi mediación y sin que en ello sean gravados en lo más mínimo sus intereses, podrán adquirir artículos de reconocida baratura y excelentes condiciones.

También me encargo de proporcionar dinero á particulares con hipotecas ó firmas con intereses módicos y de la negociación del oro.

Derechos sumamente módicos y con la reserva necesaria en todas las operaciones.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquín Vicen, Collado 65 —42—

SASTRERIA DE PASTOR

(EL RIOJANO)

CENTRO DE NOVEDADES

En pañería.

Este acreditado establecimiento que hasta ahora ha estado instalado en la calle del Collado número 51, ha sido trasladado á la misma calle número 52.

Por proporcionar mayores comodidades y por indicación de varios parroquianos, ha establecido sus talleres en el piso principal con Gabinete de prueba á la altura y progreso de capitales de primer orden.

El gran surtido de generos en el ramo, el esmero en la confección de prendas y la economía que hasta ahora viene ofreciendo, seguirán en adelante siendo garantía y beneficio positivo á mis favorecedores.

También tiene un gran surtido de capas hechas para personas mayores. desde 20 pesetas en adelante.

¡FIJARSE BIEN!

En la calle del Collado número 52, principal Soria, ofrece su nueva casa y servicios á sus numerosos parroquianos.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ

CORREDOR DE COMERCIO

Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.

Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extrangero.

Cambio de moneda.

Colocación de Capitales.

Préstamos sobre firmas á hipotecas.

Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado. 35 Soria.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.



LA UNIÓN Y EL FINANCIAL ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.
(Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| CAPITAL SOCIAL EFECTIVO...PESETAS... | 12.000.000 |
| PRIMAS Y RESERVAS..... | 40.697.980 |
| TOTAL..» | 52.697.980 |

29 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.676'33.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellví y Catalá, Collado, núm. 29, bajo, -Soria.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sun-re, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Non tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el RÁPÉ NASALINA, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también ASMA ó SOFOGACIÓN, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOALOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. -Opúsculos gratis.

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del en céfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte.

Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantiza las por un año.

Relojería de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Bodega de D. Policarpo Dominguez ca-
lle de los Estudios, Soria.
Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16
litros.
Rapacio á 7,50 pesetas idem, idem

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria
(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE

JUAN BERGUIZAS ARANCON

2.-Plaza de Herradores.-2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa cliente la no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visita esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la

confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 00 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonifica á el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponerse obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo eucntre todo lo concerniente al referido ramo así como también otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajos, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretenas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc. -18-

Academia de Caligrafía, Dibujo Lineal, de Adorno y Figura.

Calle de Numancia número 18.

Lección alterna ó diaria, en la academia ó á domicilio, lo mismo para niños que señoritas.

Honorarios convencionales y económicos.

Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Peinadora madrileña

Ultima novedad.

Collado, 5, Tienda, Soria.



BENEDITINOS.

REVERENDOS PADRES

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Beneditinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el mejor más delgado y de fácil digestión que puede obtenerse á los convalcientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, ordenando siempre, el nombre BENEDITINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

RELOJES,

se componen de todas clases á precio sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.